Acta Número 02
de la Sesión Virtual Extraordinaria del Consejo General del
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
celebrada el día 21 de enero de 2022

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las catorce horas del día viernes veintiuno de enero del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Virtual Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las consejeras y los consejeros electorales: Maestro Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente; Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia, Consejera Electoral; Maestra Linda Viridiana Calderón Montaño, Consejera Electoral; Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno, Consejera Electoral; Maestro Benjamín Hernández Avalos; Consejero Electoral; Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado, Consejero Electoral; y, Maestro Daniel Rodarte Ramírez, Consejero Electoral; las y los representantes de los partidos políticos: Representante del Partido Acción Nacional, Francisco Erick Martínez Rodríguez; Representante del Partido Revolucionario Institucional, Sergio Cuéllar Urrea; Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López; Representante Propietario del Partido del Trabajo, René Edmundo García Rojo; Representante del Partido Verde Ecologista de México, Jesús Rubén Gerardo Navarro; Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vásquez; Representante del Partido Morena, María Fernanda Gámez Hernández; Representante del Partido Nueva Alianza Sonora, Mireya Guadalupe Peralta Krimpe. Concurre también a la sesión la Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*.
2. Apertura de la sesión.
3. Propuesta y aprobación del orden del día.
4. Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

5. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para constituir un Partido Político Local.
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "Buenas tardes a todos los miembros de este Consejo General, consejeras y consejeros, representantes de partidos políticos, compañeros de este Instituto, damos inicio en la presente Sesión Virtual Extraordinaria que ha sido convocado para el día de hoy, antes de conceder el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva del Consejo, si me permiten solamente unas indicaciones de logística para poder conducir de la mejor manera estas sesiones virtuales, es muy importante recordarles las siguientes consideraciones.

Su micrófono deberá estar desactivado mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia, ustedes podrán activarlo una vez que se les conceda el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención, el organizador de la sesión podrá activarlo o desactivarlo en caso de ser necesario, durante el desarrollo de esta Sesión Virtual, deberán tener su cámara de vídeo activa, se deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano, preferentemente antes de concluir cada intervención y mantenerla durante un tiempo razonable para poder registrar su solicitud de uso de voz, las votaciones serán en apego al Reglamento de Sesiones de este Consejo, es decir, de manera nominal, en seguimiento a la Sesión Virtual le solicito a la Secretaria de este Consejo, verifique la existencia del quorum legal para sesionar".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Claro que si Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos los miembros de este Consejo General, para efectos de la presente Sesión Virtual Extraordinaria, procederé a pasar lista de asistencia, por las y los consejeros electorales, Consejera Alma Lorena Alonso Valdivia".

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- "Presente, buenas tardes".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejera Linda Viridiana Calderón Montaño".

Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaño.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejera Ana Cecilia Grijalva Moreno".

Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno. - "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Benjamín Hernández Avalos".

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Francisco Arturo Kitazawa Tostado".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Daniel Rodarte Ramírez".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Presente Secretaria, buenas tardes".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Buenas tardes. Consejero Presidente, Nery Ruiz Arvizu".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Por las y los representantes de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Francisco Erick Martínez Rodríguez".

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Francisco Erick Martínez Rodríguez.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Partido Revolucionario Institucional, Sergio Cuéllar Urrea".

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Sergio Cuéllar Urrea.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Por el Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López".

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López.- "Buenas tardes, presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Buenas tardes. Por el Partido del Trabajo, René Edmundo García Rojo".

Representante Propietario del Partido del Trabajo, René Edmundo García Rojo.- "Presente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Por el Partido Verde Ecologista de México, Jesús Rubén Gerardo Navarro".

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Jesús Rubén Gerardo Navarro.- "Presente, buenas tardes".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Buenas tardes. por el Partido Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vázquez".

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vázquez.- "Presente, muy buenas tardes".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Buenas tardes. Por el Partido Morena María, Fernanda Gámez Hernández".

Representante Propietaria del Partido Morena, Licenciada María Fernanda Gámez Hernández.- "Presente, buenas tardes".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Buenas tardes. Por el Partido Nueva Alianza Sonora, Mireya Guadalupe Peralta Krimpe".

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Sonora, Mireya Guadalupe Peralta Krimpe.- "Presente, buenas tardes".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Buenas tardes. Consejero Presidente, le informo que existe quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión Virtual Extraordinaria".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "Muchas gracias Secretaria, una vez declarada la existencia de quórum legal y en desahogo del punto número dos del orden del día, relativo a la apertura de la Sesión, siendo las catorce horas con nueve minutos del día viernes veintiuno de enero del dos mil veintidós, declaro formalmente

instalada la presente Sesión Virtual Extraordinaria de este Consejo General, le solicito Secretaria, continúe con la misma, por favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Con gusto, Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al número tres y es el referente a la propuesta y aprobación del orden del día".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "Se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, partido políticos, consejeras y consejeros por si tienen alguna acotación u observación del orden del día, favor de hacerlo levantando la mano".

"Al no haber intervenciones, Secretaria, le solicito por favor tome la votación correspondiente".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Claro que si Consejero Presidente, esta Secretaría consulta a las y los consejeros electorales, el sentido de su voto, en relación a la aprobación del orden del día, Consejera Alma Alonso".

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejera Linda Calderón".

Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaño.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejera Cecilia Grijalva".

Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno - "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Benjamín Hernández".

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Francisco Kitazawa".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas. - "Consejero Daniel Rodarte".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "En los mismos términos".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Presidente Nery Ruiz".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Le informo Consejero Presidente, que el orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "Muchas gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Claro que si, Consejero Presidente, el siguiente asunto corresponde al número cuatro y se refiere a la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "Proceda, Secretaria".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Esta Secretaría consulta a las y los consejeros electorales, el sentido de su voto en relación a la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, Consejera Alma Alonso".

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejera Linda Calderón".

Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaño.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejera Cecilia Grijalva".

Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Benjamín Hernández".

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Francisco Kitazawa".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Daniel Rodarte".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "En los términos que se propone".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Presidente, Nery Ruiz".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Le informo que por unanimidad de votos se aprueba la dispensa, Consejero Presidente".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "Gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día por favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas. - "El siguiente punto corresponde al número cinco y es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para constituir un partido político local".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "A consideración de las y los integrantes de este Consejo General, partidos políticos, consejeras y consejeros, por si tienen alguna observación o acotación que hacer al proyecto de acuerdo, favor de hacerlo levantando la mano".

"Si me permiten, primeramente tomaría la iniciativa y voy a compartirles un cuadro en donde se le está haciendo la propuesta de ajuste, no tanto de modificación pero sí de ajuste en virtud de que hay dos situaciones, una en primer lugar se hizo la revisión final del documento y hay un artículo treinta y tres que no estaba incluido, dentro de los lineamientos que fueron remitidos y en consecuencia, se hará el recorrimiento del resto de artículos del Lineamiento y para ajustarlos a los mismos y en consecuencia

como hay mención de artículos específicos dentro del Lineamiento, se ajustan los mismos".

"En segundo lugar, una situación sobre el uso del lenguaje incluyente en los formatos, entonces me permitiré nada más compartirles, una vez que lo encuentre, permítanme, el proyecto de oficio que les pretendo aquí plasmar, verán, un segundito".

"Si, no sé si lo estén viendo ahí en la pantalla, primeramente, con los puntos del orden del día, conforme al artículo once, numeral cuatro y catorce, numerales siete y ocho del Reglamento de Sesiones del Consejo General, propongo la modificación al proyecto de acuerdo contenido en el orden del día, solicitando que el punto número cinco del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para la constitución de partidos políticos locales, sufra las modificaciones de los siguientes aspectos".

"Número uno, proponer las modificaciones, y adiciones siguientes: en el cuadro situado al proyecto se propone modificarlo, para que quede de la siguiente manera:"

"Se señala, que en el Lineamiento del artículo treinta y dos, se pase el artículo treinta y cuatro, omitiéndose citar el artículo treinta y tres, por lo que en consecuencia se propone corregir tal omisión y agregarle el artículo treinta y tres y recorrer la numeración subsecuente, en consecuencia, se deberán corregir las referencias de los artículos que se invoquen en el texto".

"Primeramente, una corrección nada más de ortografía, en el artículo cuarto, fracción quinceava, se señala FURA como Formato Único de Registro de Registro, en consecuencia, se elimina esa repetición, para que quede Formato Único de Registro de Auxiliares que sea utilizado por las organizaciones ciudadanas, etcétera. Posteriormente, una vez que se hace el recorrimiento de los artículos, a partir del artículo treinta y dos, tiene impacto y quedan el artículo cincuenta y uno, que se señala y deberá quedar de la siguiente manera:"

"Artículo cincuenta, será en consecuencia por lo que los CPV originales que presenten las personas en estas asambleas, deberán ser vigentes de conformidad con las disposiciones normativas y con los acuerdos del Consejo General del INE, emitidos al efecto".

“El anterior artículo cincuenta y dos, quedaría como el cincuenta y uno y en consecuencia, al final del citado artículo, se mencionaba que era el artículo ochenta y dos de los lineamientos y, en consecuencia, quedaría como el artículo ochenta y uno. Se los estamos poniendo en amarillo para que vean el ajuste que se tendría que hacer”.

“En el anterior artículo cincuenta y siete que quedaría como artículo cincuenta y tres, se ajusta también para que quede: conforme los artículos establecidos en los artículos ochenta y cuatro y ciento nueve del presente Lineamiento”.

“De igual forma, en el anterior artículo sesenta y seis, que quedaría hoy como artículo sesenta y cinco, se hace mención a la parte final, donde dice: con anticipación a que se refiere el artículo sesenta y cuatro del presente Lineamiento, para quedar con la anticipación a que se refiere el artículo sesenta y tres del presente Lineamiento”.

“De igual forma, en el anterior artículo setenta y cinco, que hoy es el artículo setenta y cuatro, se señalaba que, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo sesenta y cinco del Lineamiento y dentro de los plazos establecidos en el numeral sesenta y cuatro de la presente normatividad, para quedar dice: cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo sesenta y cuatro del Lineamiento y dentro de los plazos establecidos en el numeral sesenta y tres de la presenta normatividad”.

“De igual forma, en el anterior artículo ochenta y tres, se mencionaba la lista a la que se refiere el inciso a) del artículo ochenta y uno, en consecuencia deberá quedar como artículo ochenta y dos, donde se señala la lista que se refiere el inciso a) del artículo ochenta, del presente Lineamiento, será elaborado conforme a los datos obtenidos durante la celebración de la asamblea distrital o asamblea municipal, según corresponda”.

“De igual forma, el artículo anterior ochenta y cuatro, señalaba la lista a la que hace referencia el inciso b), del mismo artículo ochenta y uno, etcétera, para quedar como artículo ochenta y tres y dice: la lista a la que se refiere el inciso b), del mismo artículo ochenta, será elaborada por la organización ciudadana, de conformidad con los procedimientos que se establecen en los Lineamientos de verificación”.

“De igual forma, en el anterior artículo ochenta y nueve, párrafo final se señala, el artículo deberá quedar de la siguiente manera: como artículo ochenta y ocho y en la mención que hace en la parte final, en donde se señalaba que se ubiquen en algunos

de los supuestos establecidos en el artículo ochenta y cinco del presente Lineamiento, deberá quedar, se considerará no valida las afiliaciones que se ubiquen en algunos de los supuestos establecidos en el artículo ochenta y cuatro, del presente Lineamiento y lo demás".

"En el artículo noventa y dos anterior, se hacía mención con los requisitos señalados en el artículo ochenta y nueve del presente Lineamiento, en consecuencia, quedaría como artículo noventa y uno y deberá ser: con los requisitos señalados en el artículo ochenta y ocho del presente Lineamiento".

"Dentro del artículo noventa y cuatro anterior, se señalaba en una parte final, que la información referida en el artículo ochenta y nueve del Lineamiento, para quedar como artículo noventa y tres y se deberá decir la información referida en el artículo ochenta y ocho del Lineamiento".

"En el anterior artículo noventa y seis, señalaba: si al concluir el plazo para el registro de datos a través de la APP, la información referida en el artículo ochenta y nueve del Lineamiento, deberá quedar conforme con el hoy novedoso artículo noventa y cinco y deberá decir: si al concluir el plazo para el registro de datos a través de la APP, la información referida en el artículo ochenta y ocho del Lineamiento y el resto de la redacción que ahí se menciona en la pantalla".

"Asimismo, en el artículo ciento quince, inciso b) e inciso d) se señala lo siguiente: inciso b), registro para envió a compulsa a aquellos que se encuentran sujetos a las compulsas y cruces establecidos en los artículos noventa y dos, noventa y tres y ciento catorce del presente Lineamiento, el inciso d) señala: registro con inconsistencias: Aquellos que hayan sido identificados en alguna de las inconsistencias señaladas en el artículo ciento diez, así como aquellos registros que se encuentren en el supuesto contemplado en el artículo noventa del presente Lineamiento, se propone con la corrección, para que quede como artículo ciento catorce y el inciso b) como: Registro para envío a compulsa: Aquellos que se encuentran sujetos a las compulsas y cruces establecidos en los artículos noventa y uno, noventa y dos y ciento trece del presente Lineamiento, y el inciso d).- Registro con inconsistencias: Aquellos que hayan sido identificados con alguna de las inconsistencias señaladas en el artículo ciento nueve, así como aquellos registros que se encuentran en el supuesto contemplado en el artículo ochenta y nueve del presente Lineamiento".

“De igual forma, el artículo ciento veintitrés, señala una parte donde se menciona: cumplan con los requisitos establecidos en el artículo ciento diecinueve del presente Lineamiento, deberá ser ahora, el actual artículo ciento veintidós y señalar que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo ciento dieciocho del presente Lineamiento”.

“En cuanto a la redacción del artículo ciento veintiséis anterior, decía: la Dirección Ejecutiva, la DEPP a través de la SIRPPL realizará un cruce de las personas afiliadas VPPL realizará un cruce de apellido materno, clave elector, oatoria de emergencia de la partidos polcontra nacionales, etcétera, deberá quedar como artículo ciento veinticinco: la DEPP a través de la SIRPPL realizará un cruce de las personas afiliadas, válidas de cada organización ciudadana contra los padrones de personas afiliadas de los partidos políticos”.

“El artículo ciento veintiocho anterior, en su parte final, señala: de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 120 del presente Lineamiento”.

“Deberá quedar como artículo ciento veintisiete y de conformidad con lo establecido en los artículos ciento nueve y ciento diecinueve”.

“Además en el artículo ciento cuarenta y ocho anterior. decía: Dicha Comisión Especial se integrará por tres Consejeras y/o Consejeros Electorales, y tendrá como objetivo examinar los documentos a que se refieren los artículos ciento cuarenta y cuatro y ciento cuarenta y cinco del presente Lineamiento. Deberá quedar con la corrección como artículo ciento cuarenta y siete y dicha Comisión Especial se integrará por tres consejeras y/o consejeros electorales y tendrá como objetivo examinar los documentos a que se refieren los artículos ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro del presente Lineamiento, a fin de verificar el cumplimento de los requisitos y del procedimiento de constitución, señalados en el LGPP y el propio Lineamiento”.

“Esas son las modificaciones en cuanto al articulado, como segundo punto, propongo la utilización del lenguaje incluyente en los formatos, por lo que se solicita modificar específicamente el formato quince en el apartado que señala afiliado y deberá decir afiliado o afiliada, así como cualquier otra adecuación necesaria para que se hagan las correcciones necesarias al resto de formatos para que cuente con una redacción que permita la definición apropiada del lenguaje incluyente para cumplir con el

principio electoral de legalidad con la perspectiva del género que nos obliga la Ley Electoral".

"Por lo anterior, solicito respetuosamente se ponga a consideración de este Consejo las modificaciones antes señaladas, es cuánto. Y quitaría esta partecita, eso sería de mi parte".

"Secretaria, alguna otra observación o consideración. por las y los representantes, Consejera Alma Lorena Alonso adelante":

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- "Gracias Presidente, nada más para adherirme a sus propuestas y solicitar también el recorrimiento del articulado con motivo del movimiento este del artículo treinta y tres, en los formatos respectivos".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "Perfecto, ¿alguién más, si tiene alguna observación?

"Secretaria, le solicito por favor, someta a consideración de las y los consejeros electorales, perdón Representante Carlos Navarro, adelante, perdón".

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López.- "Gracias Presidente, solamente expresar lo siguiente: que bueno que puedan haber muchas opciones, para la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, en algún momento nada mas era vía partidos políticos nacionales y bueno, luego candidaturas ciudadanas, le llamaron en los tiempos del gobernador Bours, donde por cierto nadie se escribió y luego candidaturas independientes, que para algunos fue, esa es la vía para la crisis de la partidocracia, los partidos nadie los quiere, vamos a hacer candidaturas independientes, la verdad es que ha sido algo complementario, mixto o sea, que bueno que quienes opten por la participación por la vía independiente tengan esa posibilidad, y quienes estamos en los partidos, igual, tengamos esa posibilidad libre, quienes estamos en un partido podemos entrarle y si no, nos vamos por la vía independiente y ahora por la vía de un partido local también a partir de algún momento, yo recuerdo dificultades de personajes muy influyentes en la vida política del estado, Adalberto Rosas, por ejemplo, no logró hacer un partido estatal, ni tampoco Casimiro Navarro, que fue alcalde de Hermosillo, como que, voy a decirlo de una manera, que espero no ofenda a nadie, como que se confabulaban las fuerzas políticas nacionales, para no abrirles

la competencia, para no facilitar la competencia a partidos locales y también se pervertía al asunto de un partido local, donde los gobernadores o gobernadoras, pues buscaban hacer un partido en su estado, para tenerlo también como una opción, para no los pueden sacar en mi partido, pues los mando por el partido local que he construido, que sigue siendo un riesgo en todas partes del país, la tentación de los gobernantes, de tener dos opciones, el partido al que pertenecen y al otro al que auspician, bajo cuerda o no tan bajo cuerda y, pero bueno, yo creo que es positivo para la vida democrática, que haya esas opciones, partidos políticos nacionales, estatales, candidaturas independientes y creo que eso son opciones que tiene la gente y expresé este antecedente, porque no hace mucho me acaba de hacer una consulta una persona interesada en registrar un partido político local y muy angustiada me dice como el 7 de enero del 7 al 31 de enero se abre el registro y entonces nomás tenemos 10 días, eso está amañado, eso no es posible, para que el gobierno meta un partido, el lunes lo van a registrar y yo les respondí, pues apenas va a aprobar el Consejo General, los lineamientos y hasta donde yo revisé, en el título tercero, artículo ciento cuarenta y tres, pues se establece que es un año antes de la elección, del año de la elección, el periodo de registro, o sea estamos hablando, entiendo yo, de enero de dos mil veintitrés, un año antes del año de la elección, no del día de la elección, no del día lo que dice el Lineamiento, es del año y el año de la elección, pues es el 2024 de la próxima, en este caso, en nuestro caso, en Sonora, el año de la elección, en referencia a esto que estamos comentando dos mil veinticuatro, entonces enero del dos mil veintitrés, entiendo se abriría el periodo de registro y lo comento, porque pregunto si esa es la interpretación también, Presidente, o hay otra de ustedes o hay otra interpretación, yo lo que respondí a estas personas les voy a enviar lo que hoy el Consejo va a discutir y aprobar y no dicen, sería absurdo que dijera, que del siete de enero que ya pasó, estamos a veintiuno al treinta y uno, se abriría y se cerraba el registro, imposible, no puede ser, no es que la carta intención me decía, no es que hay un aviso, hay un formato de aviso de intención, eso es otra cosa, si en el momento en el que se apruebe el Lineamiento, entra en vigor, pues lógicamente el lunes alguien podría, entiendo, llenar el formato del aviso de intención y presentarlo, es un aviso de intención, no es el registro, no es solicitud de registro, bueno, eso es lo que yo le informaba a estas personas reunidas, que estaban muy preocupadas, porque se iba a dar nada más diez días para registrar partidos políticos locales y me comprometí, una, a enviarles la documentación que es pública, que está

publicada y en un acceso quién desee consultarla, pero hay ese tipo de dudas Presidente, entonces yo me hizo eco, le dije yo entiendo por el proyecto que ahorita van a votar artículo ciento cuarenta y tres, que la solicitud de registro, se abriría un año antes, dice un año anterior al de la elección, no sé si esté clara mi duda, una cosa es del día de la elección que sería precisar del día primer domingo de junio a... bueno y si es del año, entonces primero de enero del dos mil veintitrés se abriría el registro, pregunto y disculpen el contexto, porque en ese sentido me plantearon la duda algunos ciudadanos".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "No se preocupe, Representante Carlos Navarro, le aclaro si gusta, tiene diversas etapas la constitución de los partidos políticos locales y una de ellas, digo, si nos vamos al artículo quince y dieciséis de este mismo Lineamiento, menciona que deberá tener una etapa que es de aviso de intención y esa corresponde al mes de enero del año dos mil veintidós y eso es simple y sencillamente el presentar un escrito que viene como formato en este mismo Lineamiento, que se está proponiendo que es muy sencillo, posteriormente siguen una serie de etapas que tienen que ver con las asambleas, ya sea distritales o municipales y una presentar documentos básicos, etcétera, una vez que ya se presente esa parte y haya cumplido podrá presentar la agrupación política o la agrupación de ciudadanos la intención, ya no la intención perdón, la solicitud de registro el año siguiente dos mil veintitrés y ahí es donde ya una Comisión Dictaminadora valorará toda la documentación, entonces en este enero dos mil veintidós, está el plazo que señala también la Ley General de Partidos Políticos para que presenten la solicitud de intención, el aviso de intención se llama, que es un formato muy sencillo, digo nada que pudiera impedir a cualquier agrupación de ciudadanos u organización de ciudadanos y que pueda cumplir en estos plazos, pero si es esa es la diferencia, primero es un aviso de intención, el año que entra sería ya una solicitud de registro formal una vez que hubiera cumplido con los requisitos que señala la Ley General de Partidos Políticos, así como este Lineamiento que se está aprobando, no sé si eso aclara ahí la duda, si adelante Representante, Carlos Navarro".

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López. - "Sí claro, les reenvié eso, el aviso de intención, pues el lunes lo pueden meter, tienen esa intención pues hay un formato, les envió el formato y el

lunes ya pueden entregar su aviso de intención, ahí está el formato oficial, eso no es solicitud de registro, así se los plantié, la solicitud de registro viene un año después, esa era mi duda, por lo que acabo de comentar, la solicitud de registro, pues cuando se abra el periodo de registro, tiene un antecedente lógicamente si no hacen el aviso de intención entiendo que, pues como pueden solicitar el registro, si el paso uno del aviso de intención y luego el calendario de asambleas y todo eso, porque en la duda insisto en los promotores de este partido local, que no sé ni cómo se vaya a llamar pero bueno, ya lo daban como un hecho que el lunes se presenta la solicitud de registro de un partido afín al gobierno, ya aquí están las gorras, pueden traer gorras y playeras lo que quieran, pero eso no tiene nada que ver, los plazos, los procedimientos legales son otros o sea, no es la solicitud ni mucho menos, entiendo que la decisión, la decisión sería julio del dos mil veintitrés, julio del dos mil veintitrés, o sea cuando máximo se tendría que dictaminar quienes lograron su registro de los partidos locales y publicarse en el Diario Oficial, en el Diario o como se llama aquí, en el Diario del Boletín del Gobierno del Estado, para que tenga efectos legales, entonces estamos hablando de julio cuando habría decisión de qué partidos locales fueron registrados, pero la solicitud la podrán hacer en enero de dos mil veintitrés, esa era mi duda Presidente, el aviso de intención pues ahí está, es el formato, tienen diez días eso no implica ningún otro, no implica ningún otro requisito, así lo entendí y bueno creo que estamos en la misma frecuencia, si el periodo de registro se abre un año anterior que es así".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "Si me permite Representante, dos detalles ahí nada más, tal como usted lo señala primero es el aviso de intención en enero de dos mil veintidós y la otra, ya hemos estado atendiendo a personas, a ciudadanos que han acudido aquí al Instituto Estatal Electoral por asesoría, por lo que le recomendaría digo a dichas personas y a las que nos escuchan aquí en la sesión es que acudan al Instituto, serán atendidos por el área jurídica, el área de fiscalización que actualmente tiene también esa atribución para que les puedan dar la orientación y acompañarlos en el trámite, que digo es relativamente sencillo, pero que a la vez pues, cualquier duda estaríamos aquí a la orden para atenderlo, es cuánto".

"No sé si alguien más tenga alguna observación respecto al proyecto de acuerdo, Secretaria no existiendo más observaciones le solicito, por favor tome la votación

correspondiente, en el cual se impacten las observaciones que propuso el de la voz, así como la Consejera Alma Lorena Alonso Valdivia".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Muy bien Consejero Presidente, esta Secretaria consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto en relación a la aprobación del proyecto de acuerdo contenido en el punto número cinco del orden del día, con las modificaciones que propone el Consejero Presidente y la Consejera Alma Alonso, Consejera Alma Alonso".

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejera Linda Calderón".

Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaño.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejera Cecilia Grijalva".

Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Benjamín Hernández".

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- "A favor".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Francisco Kitazawa".

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- "A favor del proyecto y las modificaciones".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Daniel Rodarte".

Consejero Electoral, Maestro Daniel Rodarte Ramírez.- "Con el proyecto y las modificaciones del Consejero Presidente y de la Consejera Alonso".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Presidente Nery Ruiz".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "A favor, con las modificaciones planteadas".

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas.- "Consejero Presidente, le informo por unanimidad de votos, se aprueba el proyecto de acuerdo, mismo que pasará a firma para los efectos legales conducentes".

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "Muchas gracias Secretaria, en desahogo del punto número seis del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día veintiuno de enero del año dos mil veintidós, doy por clausurados los trabajos correspondientes, a esta Sesión Virtual Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana e instruyo a la Secretaría Ejecutiva, para que provea lo conducente para el debido cumplimiento de lo acordado, agradezco a todas y a todos su presencia, muchas gracias, buenas tardes y buen fin, muchas gracias".

FIRMA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES

Maestro Nery Ruiz Arvizu
Consejero Presidente

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
Consejera Electoral

Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

Marisa Arlene Cabral Porchas
Secretaria Ejecutiva

Esta hoja pertenece al Acta Número 02 de la Sesión Virtual Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, celebrada el día veintiuno de enero del año dos mil veintidós, la cual consta de 18 páginas en total.